ESTUDIO DE SECTOR PARA PROCESO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA

ESTUDIO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UNIFORMES Y KITS ESCOLARES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA

FEBRERO 2022

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector para la CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UNINFORMES Y KITS ESCOLARES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA, permitiendo establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del proceso de selección, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

Lo anterior en aras de que de que la alcaldía municipal obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la administración municipal, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. A su vez, la misma norma indica que el municipio es la entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, al que le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen las normas constitucionales y legales. Igualmente prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación".

Igualmente, la Ley 136 de 1994 modificada y adicionada por la Ley 1551 de 2012, establecen que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

En la misma dirección el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, establece los Fines de la Contratación Estatal al decir: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (…)".

(…)." En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La recién citada Ley, así como el conjunto de la legislación nacional imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho y en fin servir a la comunidad.

El cumplimiento de los fines citados genera para la Administración Municipal la necesidad de contar con recursos físicos y humanos adecuados, lo que a su turno busca generar una gestión pública eficiente y eficaz.

El artículo 67 de la Constitución consagra que la educación es "un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social", por cuyo intermedio se "formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia", entre otras finalidades, correspondiéndole al Estado velar por el cumplimiento de éstas "y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La secretaria de Educación, Desarrollo Económico y Social para dar continuidad al programa descrito en el plan de desarrollo Avanzando para Mejor Educación con Inclusión, ha contemplado la entrega de uniformes escolares a los estudiantes de las instituciones públicas de las zonas urbana y rural del Municipio, con el fin de disminuir el déficit en el número de alumnos matriculados en la diferentes instituciones educativas, para lo cual se proyecta la compra de uniformes de diario y kits escolares a los estudiantes de las Instituciones Públicas del Municipio. Para lo anterior se proyecta la adquisición de un total

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

de 2500 kits escolares para los estudiantes de las instituciones públicas del municipio, cifra que se deriva del informe presentado por las instituciones educativas en avance de matrícula de los educandos de los siguientes colegios: Jorge Eliecer Gaitán, Institución Educativa La Paz No.1 , Institución Educativa Manuela Omaña y la Institución Educativa María Inmaculada, para lo cual y en razón a lo anterior y con el propósito de mejorar la calidad educativa y garantizar la permanencia de los estudiantes y así poderle prestar un servicio a la comunidad en general se requiere contratar la COMPRA DE UNIFORMES DE DIARIO

De igual manera, el Plan de Desarrollo Municipal, contempla el Apoyo a Estudiantes para la Permanencia en el Sistema Escolar del Municipio de Flandes - Tolima; a través del mejoramiento de la condición de vida de los habitantes del municipio en lo que respeta a la situación de la pobreza y la desigualdad, a la luz de la necesidad de tejer y articular redes que posibiliten la reducción de la pobreza y prevengan el índice de deserción escolar de Flandes.

Para el alcance y cumplimiento de sus objetivos, la Administración Municipal "FLANDES AVANZARA 2020 – 2023", quiere apoyar a nuestros niños, niñas y adolescentes que se encuentran matriculados y registrados en el SIMAT en Instituciones Educativas Publicas del Municipio.

En razón a lo anterior y con el propósito de Mejorar la calidad educativa y Garantizar la permanencia de los estudiantes y así poderle prestar un mejor servicio a la comunidad en general se requiere contratar la COMPRA DE KITS ESCOLARES Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

1. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE LA ALCALDIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y según los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "*Guía para la Elaboración de estudios del sector*", se realizará para el presente proceso contractual de selección abreviada de menor cuantía, por lo que se hace necesario elaborar el estudio del sector, de conformidad al tratamiento especial que la mencionada guía dispone para el caso.

Lo anterior por cuanto es deber de las entidades estatales hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. Adicionalmente, conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Articulo 2 y 209 de la Constitución Política "De los Fines del Estado" y "De la Función Administrativa del estado", se optimizan los procesos y recursos en procura de efectuar de le mejor manera posible el desempeño de las actividades a cargo de la entidad territorial.

La administración municipal, en desarrollo de sus funciones elaboró el plan de compras y de adquisición de servicios, con base al plan operativo anual de inversión y en las necesidades específicas de la administración, el cual se encuentra debidamente registrado en el portal del SICE, diseñado por la contraloría general de la república como herramienta para la vigilancia de la contratación estatal, dicho plan de compras tiene como meta cubrir las necesidades que se requieran para el buen funcionamiento de la administración municipal , el mismo incorpora dentro de sus ítems la compra de kits escolares para las diferentes instituciones educativas Públicas que se encuentran ubicadas en el área urbana y rural del Municipio de Flandes - Tolima.

De igual manera, el Plan de Desarrollo Municipal, contempla el mejoramiento de la condición de vida de los habitantes del municipio en lo que respeta a la situación de la pobreza y la desigualdad, a la luz de la necesidad de tejer y articular redes que posibiliten la reducción de la pobreza y prevengan el índice de deserción escolar de Flandes.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Para el alcance de sus objetivos, la administración municipal, quiere participar en la educación de los niños del programa entregándoles kits escolares a los niños, niñas y adolescentes, basado en el informe presentado por las instituciones educativas en avance de matrícula, para facilitar su educación y así participar en la mejora de su calidad de vida, la superación de la pobreza extrema y suplir una necesidad básica para La Red de Protección Social contra la Pobreza Extrema –vida cotidiana de estas familias, ya que muchos niños no asisten al colegio porque sus familias no cuentan con recursos suficientes para la adquisición de los útiles que necesitan para el colegio y cumplir con uno de los derechos fundamentales para la superación y para la vida; buscamos aportar nuestro esfuerzo, para que los niños del municipio de Flandes, tengan sus herramientas básicas para el inicio del año escolar y así mejorar el estándar de calidad de los niños y jóvenes de Flandes.

1.1. Aspectos Generales

1.1.1. Aspectos Generales del Mercado:

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

▪ Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

▪ Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

▪ Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector primario es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso. El sector secundario recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias. Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican. Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como tercerización.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

- Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

- Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

- Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como: – Comercio (mayorista, minorista, franquicias) – Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores) – Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías) – Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc. – Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.) – Hotelería y las actividades en torno al turismo – Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario) – Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información) – Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión) – Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía) – Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el sector terciario de la economía.

Comercialización

La venta de artículos de papelería, artículos escolares y de oficina que conforman este sector, ofrece de cara, mayores y más atractivas oportunidades al emprendedor.

Una de las ventajas más relevantes del mercado colombiano de artículos de papelería se deriva a raíz de las licitaciones de entidades públicas que realizan grandes compras de artículos de papelería y material de oficina.

En el mercado colombiano existen pocos fabricantes locales de productos de papelería y escritorio. Las grandes mayorías de estos proveedores se encuentran en América del Norte, Europa y Oriente. Sin embargo, sí que hay un gran número de empresas mayoristas, muchas de ellas con tiendas propias, que prestan una amplia gama de productos que abarcan desde bolígrafos o clips hasta impresoras o mobiliario de oficina. El tamaño total del mercado es de alrededor de 650 establecimientos dedicados a la fabricación, comercialización y/o distribución de este tipo de productos.

Debido al escaso número de empresas fabricantes, Colombia se presenta tradicionalmente como un país potencialmente importador de artículos del sector. Este hecho puede deberse a la escasez de ciertas materias primas o a la escasa producción de algunos

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

artículos de este tipo, principalmente los que requieren para su elaboración de un importante desarrollo tecnológico.

Colombia importa este tipo de productos principalmente de mercados fuertes en la producción de artículos del sector como China y Estados Unidos, aunque también son relevantes las importaciones provenientes de países vecinos como Perú, Ecuador y Brasil.

En este apartado también es importante destacar que durante los últimos años, las importaciones procedentes de China han alcanzado un elevado porcentaje. Debido a sus reducidos costes de producción, han podido acceder al mercado colombiano y pese a la distancia geográfica de este mercado, los precios de venta resultan bastante competitivos en el mercado local.

El mercado de artículos de papelería y escritorio se dirige, principalmente, a dos tipos de clientes muy diferenciados: Colectividades y Consumidor privado

Estos dos grupos de clientes poseen comportamientos de compra muy distintos, ya que, si bien las colectividades realizan compras a gran escala y de tipo profesional, un consumidor privado realiza pequeñas compras, para uso personal. Los criterios más valorados a la hora de tomar sus decisiones de compra son también distintos, así como sus hábitos de consumo.

EL MERCADO DE LAS COLECTIVIDADES

Empresas púbicas, entidades educativas y oficinas, este tipo de entidades generalmente realizan sus compras de manera sistemática y planificada y generalmente eligen a su proveedor a través de un proceso de licitación pública. Este tipo de entidades centran su demanda en los siguientes grupos de productos: • Productos Escolares: Demandados por entidades educativas públicas y privadas. • Suministros e implementos de Oficina: En este sector se encuentran desde bolígrafos y clips, hasta impresoras e incluso mobiliario de oficina (no incluido en el análisis sectorial del presente documento), al ser tan amplio el surtido que presentan las empresas del sector. • Regalos publicitarios: Muchos de estos productos son utilizados de manera promocional en campañas de marketing. El material de papelería es utilizado como materia prima para la elaboración de artículos publicitarios.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

También se incluyen en este sector la papelería membretada que incorpora la marca y logotipo de la empresa.

CONSUMIDOR FINAL O PRIVADO

Este tipo de consumidor adquiere los artículos de papelería para su uso personal, o para el uso de su familia. La decisión de compra de estos artículos se ve influenciada por sus necesidades, cuando surge la necesidad, acude a las tiendas especializadas, papelerías o grandes almacenes. El consumidor privado demanda principalmente productos escolares, artículos de escritorio. Los procesos de compra de estos dos tipos de clientes son bastante diferenciados, en el caso de los clientes privados se trata de pequeñas compras para uso personal por parte de individuos relativamente exigentes, mientras que en el caso de los clientes colectivos las compras realizadas son a gran escala y de tipo profesional. Este tipo de compradores pueden negociar una mejor oferta con sus proveedores, al manejar elevados volúmenes de compra. Resulta también importante destacar que estos dos tipos de compradores responderán a criterios diferentes en el momento de tomar decisiones de compra. El consumidor privado, basará su decisión principalmente en los factores calidad/precio, dándole importancia significativa a las innovaciones presentes en estos productos, ya que generalmente este tipo de clientes aprecian las diferencias en diseño, Innovación y calidad. Por su parte, los consumidores de las colectividades, sobre todo en el caso puntual de las oficinas, no se basan tanto en el precio, que a pesar de ser un factor relevante, no es determinante en la decisión de compra. En este grupo de consumidores, valores agregados como cumplimiento de las entregas y el servicio post venta suelen tener un peso mayor en el momento de realizar la compra. En los últimos años se ha observado una marcada tendencia por parte de los consumidores del sector a realizar este tipo de compras de artículos de papelería y escritorio en grandes almacenes o hipermercados, especialmente los consumidores privados, al ofrecer cada vez más artículos con diseño innovador y atractivo a un menor precio.

En este segmento las temporadas escolares suelen tener en el mercado colombiano una importancia bastante elevada en las ventas de estos artículos. Para las temporadas escolares, las principales papelerías, grandes superficies y cadenas de almacenes realizan

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

ferias especializadas e importantes promociones para atraer este segmento del mercado que sin lugar a dudas tiene un peso muy relevante dentro de las ventas anuales del sector.

De otro lado, para la ejecución del objeto contractual que se pretende realizar, se debe acudir a la contratación del sector de componentes y suministros, con establecimientos especializados en el sector textil, de confección y venta sobre medida de uniformes, y así suplir la necesidad que tiene actualmente el Municipio de Flandes en relación a los estudiantes activos de las instituciones educativas. El servicio que se pretende satisfacer por parte del Municipio, se considera parte del sector Servicios, Suministros y textil que requiere proponentes con experiencia y capacidad en el campo.

Canales De Distribución

En cuanto a los canales de distribución, lo más común es que estos artículos se introduzcan a través de distribuidores, mayoristas que actúan como intermediarios entre los productores y detallistas o, en menores ocasiones, a través de agentes, que intermedian entre fabricantes y mayoristas. También se puede contactar directamente con grandes almacenes, grandes superficies o cadenas de tiendas.

Con respecto a las tendencias en la distribución, principalmente son los mayoristas con tiendas propias o almacenes los que abarcan la mayor cuota del mercado, al vender sus productos a colectividades, como empresas o municipios, que realizan compras de mayor volumen y frecuencia que un consumidor privado. Las grandes superficies y las cadenas de almacenes están jugando un papel cada vez más importante en este sector, comprando principalmente a distribuidores, aunque también directamente a fabricantes.

Estas cadenas de almacenes y grandes superficies cuentan con una amplia sección dedicada a este tipo de productos y se dirigen al consumidor final con productos innovadores a un precio más económico que las tiendas especializadas del sector.

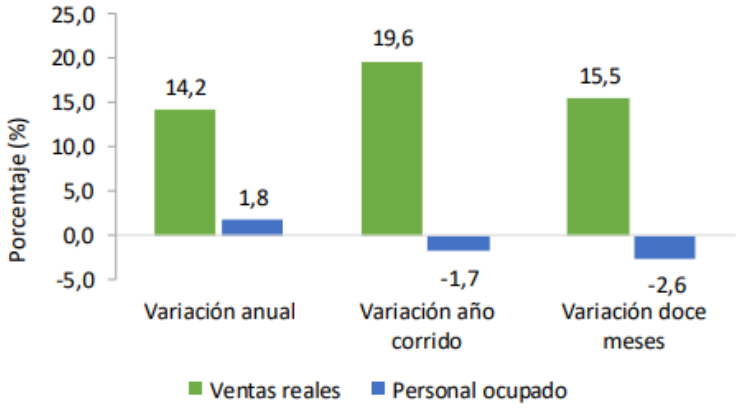
1.2. Aspectos Económicos:

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, presenta en la Encuesta Mensual de Comercio – EMC,[1] resultados para el comercio realizado en grandes almacenes e hipermercados minoristas, así como las ventas realizadas por las empresas importadoras y ensambladoras de vehículos automotores.

Encuesta mensual de comercio (EMC)
Octubre 2021

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Octubre 2021 pr



* Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.
pr: provisional.
Fuente: DANE, EMC.

En la encuesta observamos que en octubre de 2021, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,2% frente a las registradas en el mismo mes de 2020. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales; y solo una línea de mercancía registró una variación negativa que aporta -0,4 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las líneas con mayor contribución positiva fueron Otros Vehículos automotores y motocicletas1 con una variación de 39,7% y una contribución de 2,8 puntos porcentuales, Combustibles para vehículos automotores con

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

una variación de 10,4% y una contribución de 2,1 puntos porcentuales, y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico con una variación de 44,8% y una contribución de 1,6 puntos porcentuales. Al comparar octubre de 2021 con octubre de 2019 la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 17,8%.

En el periodo enero – octubre 2021 en comparación con el mismo periodo de 2020, las ventas del comercio minorista crecieron 19,6%. En este periodo, diecisiete líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que las dos (2) líneas restantes registraron variaciones negativas. Las líneas de mayor contribución

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**14,2**	**14,2**	**17,8**	**17,8**
Otros vehículos automotores y motocicletas***	39,7	2,8	17,9	1,5
Combustibles para vehículos automotores	10,4	2,1	9,9	2,0
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	44,8	1,6	89,6	2,6
Prendas de vestir y textiles	35,1	1,5	29,3	1,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	14,0	1,4	16,4	1,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	15,6	1,0	10,5	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	25,2	1,0	60,2	1,8
Equipos y aparatos de sonido y video	37,1	0,8	81,2	1,3
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	19,2	0,6	20,2	0,7
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	35,1	0,5	16,4	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,3	0,3	17,6	0,7
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,6	0,3	10,6	0,4
Productos para el aseo del hogar	9,6	0,3	43,9	1,0
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	7,8	0,2	46,6	0,8
Bebidas no alcohólicas	14,1	0,1	8,2	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	7,2	0,1	19,6	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	19,4	0,1	3,3	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	2,3	0,1	4,9	0,1
Alimentos (víveres en general)	-2,1	-0,4	2,6	0,5

Fuente: DANE - EMC.

positiva al comercio fueron Combustibles para vehículos automotores y Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, cada una de ellas con

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

una contribución de 4,1 puntos porcentuales, mientras que la principal contribución negativa se registró en la línea de Alimentos (víveres en general) con 1,2 puntos porcentuales. Al comparar el periodo de enero - octubre de 2021 con el mismo periodo de 2019 la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 8,1%.

COMERCIO AL POR MAYOR NACIONAL

Según la EMC, La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 18,9% para el mes de octubre de 2021 en relación con octubre de 2020. Para este mes los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas, siendo el margen comercial del comercio de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos y no especializado el que presentó la mayor contribución al total de la división, con 9,5 puntos porcentuales, seguido de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador con 6,7 puntos porcentuales. Si se compara el margen comercial del comercio al por mayor de octubre de 2021 frente a octubre de 2019 se evidencia que se registró una variación bienal de 27,5% y los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva.

Dominio CIIU Rev. 4 A. C. Código - Descripción	Margen comercial Oct 2021 /oct 2020 Var (%)	Margen comercial Oct 2021 /oct 2020 Cont. (pp)	Personal Oct 2021 /oct 2020 Var (%)	Personal Oct 2021 /oct 2020 Cont. (pp)	Margen comercial Oct 2021 /oct 2019 Var (%)	Margen comercial Oct 2021 /oct 2019 Cont. (pp)	Personal Oct 2021 /oct 2019 Var (%)	Personal Oct 2021 /oct 2019 Cont. (pp)
Total comercio al por mayor	**18,9**	**18,9**	**6,1**	**6,1**	**27,5**	**27,5**	**1,6**	**1,6**
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	19,2	6,7	5,6	1,8	27,8	9,7	-0,2	-0,1
4645. Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	11,4	2,7	6,1	1,3	14,8	3,7	7,8	1,5
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	22,9	9,5	6,4	3,0	35,0	14,1	0,2	0,1

Pr: provisional
Fuente: DANE – EMC

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Según el Departamento nacional de Estadistica – DANE, [2] en el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

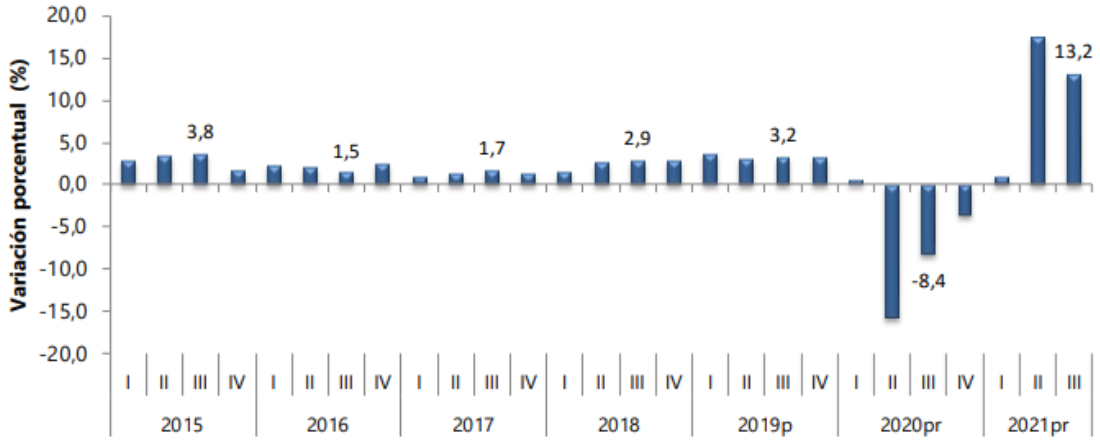
[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2021 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2015-I / 2021pr-III



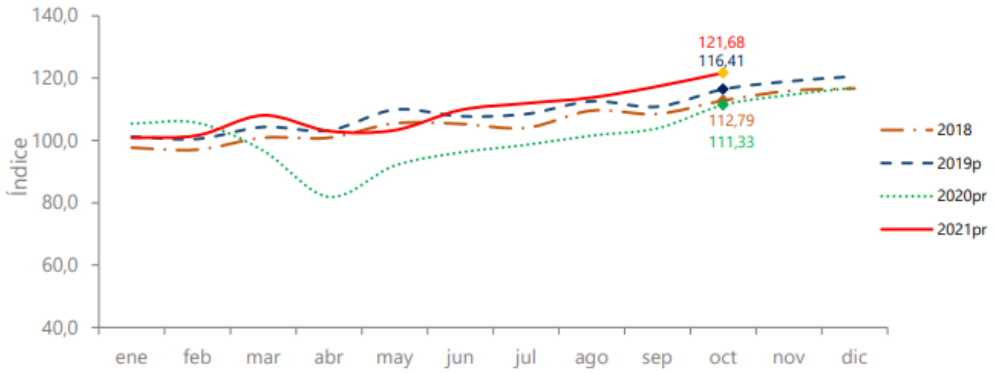
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)[3] es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo.

Conforme a la publicación realizada por el Dane, para el mes de octubre de 2021pr el ISE en su serie original, se ubicó en 121,68, lo que representó un crecimiento de 9,29% respecto al mes de octubre de 2020pr (111,33). (Ver gráficos 2 y 3).

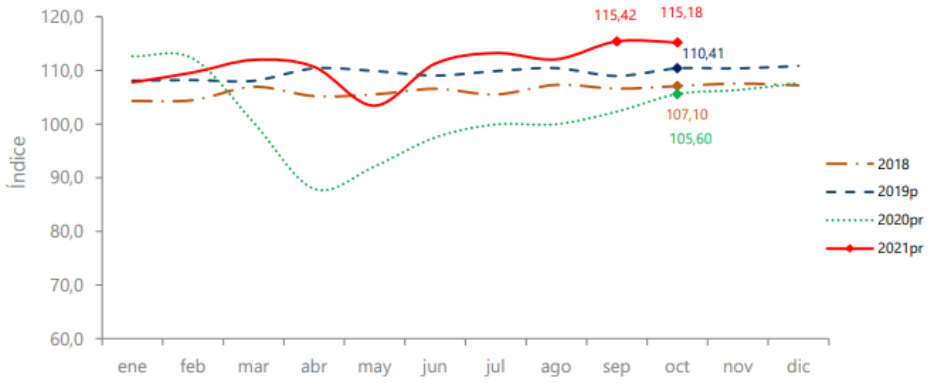
[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Para el mes de octubre de 2021pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 115,18, lo que representó un crecimiento de 9,08% respecto al mes de octubre de 2020pr (105,60).



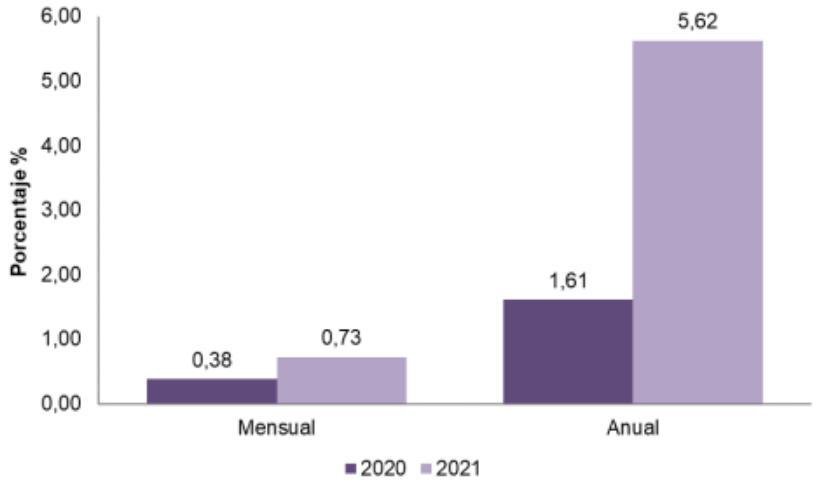
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2021

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Diciembre 2020 - 2021



Fuente: DANE, IPC.

De acuerdo con el boletín técnico de Índice de precios al consumidor publicado por el DANE,[4] en el mes de diciembre de 2021 se registró una variación anual de 5,62% en comparación con diciembre de 2020. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (17,23%), Restaurantes y hoteles (8,83%) y transporte (5,69%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,62%). Entre tanto, las divisiones de bebidas alcohólicas (4,60%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,34%), Bienes y servicios diversos (4,19%), Salud (3,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,68), Educación (2,76%), Recreación y cultura (1,04%), Prendas de vestir y calzado (-2,60%) y, por último, Información y comunicación (-12,10%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

[4] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_dic21.pdf

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Según el Dane[5], en noviembre pasado este sector registró una variación de -0,63% en tanto que en igual mes del 2020 fue de -3,71. Para los 11 primeros meses del 2021 el acumulado es de -2,20, en tanto que en el mismo periodo del año anterior se situó en -6,69.

Los confeccionistas han alertado que los altos costos de importar insumos necesariamente impactan los costos y, a su vez, los precios al cliente como se ha advertido desde la Cámara Colombiana de la Confección y Afines.

En todo caso, algunos empresarios que demandan materias primas o quienes importan producto terminado han asegurado que algo de inventarios les ha permitido sobrellevar y evitar alzas, pero la pregunta es qué tanto se puede sostener en medio de un escenario de una alta demanda que anhelaba el sector porque la crisis de la pandemia había frenado producción, ventas y consumo.

César Ramos, gerente de Root+Co, marca de Ibagué que diseña y comercializa ropa y calzado de moda, cree que este año se logrará un crecimiento superior al 30% frente al 2019 y su percepción es que al sector le va bien, en general.

El problema ahora, afirma, es de costos. El algodón ha subido en el último año más de 35% a 40% y los fletes marítimos también están altos. Entonces el abastecimiento se ha visto afectado. "El problema en este momento no es de falta de demanda sino de poder producir", dice. Esto, sumado al dólar alto, ha impactado los precios un 15% a 20% al consumidor final, "situación que se ha presentado en todas las marcas", indica.

María Susana Benjumea, directora negocio textil Grupo Éxito, que la reactivación es de tal manera en los últimos meses que las ventas superan las del 2019.

El 93 por ciento de sus marcas son nacionales y en la parte importada la cadena ha enfrentado aumentos de costos. Sin embargo, la directiva destaca que pudo anticiparse en las compras y eso permitió mantener la estructura de costos y contar con mercancía que hoy es una fortaleza en momentos en que muchas marcas sufren por no poder abastecer.

[5] https://www.portafolio.co/negocios/empresas/mercado-de-ropa-se-reactiva-en-medio-de-la-alta-inflacion-del-sector-559636

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

1.3. Aspecto Organizacional:

Actualmente en Colombia existen varias alternativas para formalizar una empresa, y esto depende de la actividad económica que se desarrolle y el criterio para asociarse con otras personas, es por ello que tomando la información publicada por el portal "Cómo crear empresa" [6], a continuación se describe los tipos de empresa que se pueden registrar en Colombia:

Para personas individuales

– Persona Natural Comerciante

Incluye a aquellas personas que ejercen alguna de las actividades que la ley considera como mercantiles. Las personas naturales deben inscribirse ante el Registro Único Tributario (RUT) y formalizar su matrícula mercantil en la Cámara de Comercio que le corresponda.

– Empresa Unipersonal

Aplica para los emprendimientos que pueden realizarse de forma individual sin constituir una sociedad. La empresa unipersonal tiene personalidad jurídica independiente de quien la crea.

– Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.)

Es una de las más comunes y simples de crear. Las empresas por acciones simplificadas no exigen un número mínimo de accionistas, pueden constituirse por una o varias personas. En esta, se deberá realizar un documento privado que se registrará en la Cámara de Comercio, los accionistas solo responderán por el monto que hayan aportado, su duración es indefinida y el objeto social podrá ser indeterminado.

[6] https://www.como-crear-empresa.com/tipos-de-empresas-que-existen-en-colombia/

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Para dos o más personas

– Sociedad Colectiva

Para este tipo de empresa, la administración de la sociedad puede recaer en los socios o ser delegada a un tercero, por lo que es importante que exista confianza entre todos aquellos que decidan formalizar una sociedad colectiva.

En este tipo de empresa, la ley no determina un monto mínimo ni máximo de capital para su constitución.

– Sociedad Anónima (S.A.)

Es uno de las sociedades más utilizadas por las Pymes, ya que se compone de una escritura pública de cinco o más asociados, donde estos responden únicamente por el monto de sus contribuciones.

– Sociedades Limitadas (LTDA)

Este tipo de empresas son constituidas mediante escritura pública y pueden contar con un mínimo de 2 socios y máximo 25. En las empresas por sociedades limitadas, el capital se divide en partes iguales entre los titulares.

Los accionistas solo son responsables por la cantidad aportada individualmente a la empresa, por lo que no ponen en riesgo su capital o bienes personales.

– Sociedades en Comandita Simple (S. en C.)

Este tipo de empresa se constituye mediante mínimo 1 y máximo 25 socios comanditarios o capitalistas. También debe incluir 1 o más socios gestores.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Para este caso, son los socios gestores quienes se encargan de las operaciones, administrar y realizar seguimientos a los negocios. Mientras que los socios comanditarios se encargan de aportar el capital.

– Sociedad Comandita por Acciones (S. C. A.)

Este tipo de empresas deben ser constituidas por al menos 5 socios sin límite máximo. También deben incluir un socio gestor. En este caso, el capital es dividido por partes iguales.

Ahora bien, los factores económicos para esta clase de adquisiciones deben considerar que los elementos a suministrarse se deben encontrar en el mercado nacional con oferentes que cumplan los requisitos mínimos y demuestren solidez financiera y económica para participar en el proceso contractual.

Se ha de tener en cuenta que los oferentes a habilitarse, deben evidenciar un tiempo mínimo de constitución y participación activa dentro del mercado, lo cual se demuestra con el documento idóneo de su constitución, objeto social y pruebas de su activa participación dentro de la realidad comercial actual, demostrando ejecuciones exitosas previas de actividades comerciales idénticas o similares, según el caso, de la necesidad que se pretende satisfacer; por ello se constata con la experiencia mínima requerida.

1.4. Aspecto Legal:

El proceso de contratación estará sometido a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

El artículo 366 de nuestra constitución política reza "El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable" En los planes y

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

presupuestos de la nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación".

1.5. Aspecto técnico

Para el presente estudio de sector la Secretaria de Desarrollo Económico del Municipio de Flandes, una vez determinada la necesidad para los niños y niñas de primaria y secundaria de las diferentes instituciones educativas del municipio de Flandes - Tolima, desarrolló los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el contratista, así:

a) Cada Kit escolar debe ser entregado y empacado, teniendo en cuenta que la secretaría tiene almacenados kits escolares de estudiantes de bachillerato los cuales en la vigencia anterior no fueron reclamados.

El contenido total de los kits se da acorde a la descripción que se detalla a continuación, para un total de 2.500 kits:

ITEM	DESCRIPCION	cantidad
1	Cuadernos de 100 hojas cuadriculados, cosidos con cinta de refuerzo, 280 gramos de peso, 18 centímetros de ancho, 23,2 centímetros de largo, Tipo pasta dura con recubrimiento de la caratula en barnices y tintes resistentes a salpiques de agua.	3
2	cuadernos de 100 hojas rayados, cosidos con cinta de refuerzo, 280 gramos de peso, 18,3 centímetros de ancho, 24.8 centímetros de largo, fabricado con papel bond, pasta plastificada	2
3	Lapiz tipo No. 2 para escritura, elaborado en madera de 1 gramo de peso, 8 mm de ancho, 19 cm de largo, mina a base de grafito, borrador tipo nata, trazo suave	1
4	lápices doble punta,24 COLORES trazo suave, cuerpo elaborado en madera, colores surtidos, largo 18 cm. Empaque en vinilo resistente	1
5	Lapicero traslucido, tinta color negra, , en presentación con tapa, peso 1 gramo, 8 mm de ancho, 14.9 cm de largo, trazo suave	1
6	Taja lápiz de cuerpo metálico, hoja de corte tipo alemana, peso 1 gramo, ancho 1,4 cm, largo 2,5 cm, sin depósito, de uso manual.	1
7	Mediano, para lápiz tipo nata 624, 2 gramos de peso, ancho de 3,3 centímetros, 2 centímetros de largo, 6 mm de espesor.	1
8	Regla elaborada en plástico o madera, peso 3 gramos, 3 centímetros de ancho y 30 centímetros de largo, con descripción adicional en pulgadas	1
9	Maletín tipo morral material en lona, con tres compartimientos, uno amplio, uno mediano y uno pequeño tipo cartuchera; incluye porta termo al exterior y logo de la alcaldía municipal	1

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

b) Para el presente estudio de sector la Secretaria de Desarrollo Económico del Municipio de Flandes, una vez determinada la necesidad de uniformes escolares, desarrolló los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el contratista, el cual se encuentra en el Anexo Técnico que acompaña el presente estudio.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda fue necesario establecer los contratos adelantados por el Municipio en años anteriores y los procesos de contratación de las entidades compradoras publicadas en el SECOP.

NIT	ENTIDAD	VIGILADA POR	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR INIC. CONTRATO	MODALIDAD CONTRATACIÓN	CLASE CONTRATO	CONTRATISTAS
800100055	Municipio Flandes	Contraloría Departamental del Tolima	156-2020	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA.	$ 123.600.600	Licitaciones Públicas	Subasta Inversa - Licitación Pública	900650904 JO CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA
800100055	Municipio Flandes	Contraloría Departamental del Tolima	182-2019	COMPRA DE KITS ESCOLARES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA	$ 122.903.400	Selección Abreviada	Contratación de Menor Cuantía	93386132 JULIO CESAR BELTRAN GARZON
800100055	Municipio Flandes	Contraloría Departamental del Tolima	194-2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES,	$ 140.457.400	Selección Abreviada	Bolsa de productos	900650904 JO CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

2.1. Histórico de contratación en el Municipio

La entidad año tras año requiere fortalecer estrategias que permitan que el índice de deserción escolar no aumente, por lo cual la administración municipal busca como una de las muchas alternativas para lograr que los estudiantes permanezcan en sus aulas, es la entrega de kit escolar a cada uno de los estudiantes que fue reportado por la rectoría de la institución educativa, constituyéndose en una de las principales acciones de materialización de los planes de desarrollo, en cuanto a los ejes que se relacionan con el derecho a la educación y los de los Niños, Niñas y Adolescentes, razón por la cual adelanta el proceso de contratación respectivo.

De los procesos anteriormente adelantados por al entidad se ha determinado que la cantidad de kits escolares a adquirir será reducida, toda vez que aunque se han realizado las adquisiciones basados en la cantidad de alumnos matriculados en el Simat, se han tenido sobrantes de kits, por lo tanto, estos serán dispuestos para la entrega en la presente vigencia.

2.2. Histórico contratación de otras entidades

Entidad Contratante	No. de proceso	Tipo de Proceso	Objeto a Contratar	Cuantía Definitiva del Contrato	Nombre o Razón Social del Contratista
ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHINCHINÁ	S.I.P-002-2020	Subasta	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE 8.000 KITS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ – CALENDARIO ESCOLAR 2021".	$ 78.435.000	COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S
ALCALDIA MUNICIPIO DE UNGIA	SA SI - 001-2020	Subasta	SUMINISTRO DE DOS MIL KITS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE BASICA PRIMARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: SANTA MARIA LA NUEVA DEL DARIEN, ALCIDES FERNANDEZ, CONCENTRACIÓN DE BALBOA Y LA I.E. AGRÍCOLA DE UNGUÍA, CON SUS RESPECTIVAS SEDES DEL MUNICIPIO DE UNGUÍA - CHOCÓ. Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES OFICINA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ANTES MENCIONADAS"	$ 80.000.000	FUNDACIÓN FUNCAAL

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

MUNICIPIO DE ENVIGADO	ENV-12-30-1249-21	Subasta	COMPRA DE ELEMENTOS PARA PROVEER DE KIT ESCOLAR A ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO- CALENDARIO	$ 426.201.749	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS
MUNICIPIO DE FUNZA - ALCALDÍA DE FUNZA	LP-008-2021	Licitación pública	AQUSICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA LOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA	$ 2.691.511.347	UT UNIFORMES FUNZA
VICHADA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	SAMEC SI-06-2016	Subasta	ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES Y ELEMENTOS BÁSICOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL RESGUARDO GAVILAN LA PASCUA DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA VICHADA	$ 41.300.000	OLGUER SILVA PUERTA
ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHINCHINÁ	S.I.P-002-2020	Subasta	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE 8.000 KITS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ – CALENDARIO ESCOLAR 2021".	$ 78.435.000	COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S
ALCALDIA MUNICIPIO DE UNGIA	SA SI - 001-2020	Subasta	SUMINISTRO DE DOS MIL KITS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE BASICA PRIMARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: SANTA MARIA LA NUEVA DEL DARIEN, ALCIDES FERNANDEZ, CONCENTRACIÓN DE BALBOA Y LA I.E. AGRÍCOLA DE UNGUÍA, CON SUS RESPECTIVAS SEDES DEL MUNICIPIO DE UNGUÍA - CHOCÓ. Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES OFICINA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ANTES MENCIONADAS"	$ 80,000,000	FUNDACIÓN FUNCAAL
MUNICIPIO DE ENVIGADO	ENV-12-30-1249-21	Subasta	COMPRA DE ELEMENTOS PARA PROVEER DE KIT ESCOLAR A ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO- CALENDARIO	$ 426.201.749	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS

De lo anterior podemos concluir que en el mercado existen suficientes oferentes que se encuentran en la capacidad de participar en el proceso de selección, por tanto, el presente proceso de contratación no se encuentra en riesgo de declararse desierto.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

3. ANALISIS DE LA OFERTA

La invitación estará dirigida a personas naturales o jurídicas con experiencia en la entrega de materiales de oficina, papelerías, sin inhabilidades, las cuales se encargan de proveer los kits escolares previo acuerdo con el supervisor en fechas para cada una de las sedes educativas del municipio.

En el Departamento del Tolima, Colombia, en general existen empresas constituidas para prestar este tipo de contratos, por lo que sin duda en el marcado hay quien lo provea sin temor a una declaratoria de desierta de la selección.

La entrega de kits escolares es una estrategia y hace parte de las políticas de solución de la población de deserción escolar en educación, y es deber del Municipio de Flandes ser contrarrestada con el suministro del medio.

Debido al escaso número de empresas fabricantes, Colombia se presenta tradicionalmente como un país potencialmente importador de artículos del sector. Este hecho puede deberse a la escasez de ciertas materias primas o a la escasa producción de algunos artículos de este tipo, principalmente los que requieren para su elaboración de un importante desarrollo tecnológico. Colombia importa este tipo de productos principalmente de mercados fuertes en la producción de artículos del sector como China y Estados Unidos, aunque también son relevantes las importaciones provenientes de países vecinos como Perú, Ecuador y Brasil.

Según una publicación realizada por el periódico el Tiempo en su versión digital, titulada "Útiles escolares: precios promedio de los materiales de la lista escolar", hay preocupación en los hogares por los precios de los útiles escolares, entre otras razones, porque Fenalco Antioquia alertó de la escasez de papel en el país. Situaciones como el incremento en el precio del dólar, la pandemia generada por el COVID-19, y la problemática que se ha generado por la importación de mercancía, han sido detonantes para encontrar un alza en el precio de los útiles escolares para esta temporada.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

4. COSTO ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor estimado de cada uno de los ítems se tuvo en cuenta por parte de la administración, cotizaciones solicitadas en búsqueda de definir los precios de mercado para esta contratación: En efecto, a fin de determinar el presupuesto estimado se tuvieron en cuenta estos dos aspectos: precios históricos de contratos de la alcaldía de Flandes y se solicitó en el sector a empresas dedicadas a la actividad a contratar, el resultado de las cotizaciones se muestra a continuación:

KITS ESCOLARES

ITEM	DESCRIPCION	cantidad	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3	
			VR UNITARIO	VALOR TOTAL	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cuadernos de 100 hojas cuadriculados, cosidos con cinta de refuerzo, 280 gramos de peso, 18 centímetros de ancho, 23,2 centímetros de largo,Tipo pasta dura con recubrimiento de la caratula en barnices y tintes resistentes a salpiques de agua.	3	$ 2.650	$ 7.950	$ 2.855	$ 8.565	$ 2.950	$ 8.850
2	Cuadernos de 100 hojas rayados, cosidos con cinta de refuerzo, 280 gramos de peso, 18,3 centímetros de ancho, 24.8 centímetros de largo, fabricado con papel bond, pasta plastificada	2	$ 2.650	$ 5.300	$ 2.855	$ 5.710	$ 2.950	$ 5.900
3	Lapiz tipo No. 2 para escritura, elaborado en madera de 1 gramo de peso, 8 mm de ancho, 19 cm de largo, mina a base de grafito, borrador tipo nata, trazo suave	1	$ 600	$ 600	$ 753	$ 753	$ 900	$ 900
4	lápices doble punta,24 COLORES trazo suave, cuerpo elaborado en madera, colores surtidos, largo 18 cm. Empaque en vinilo resistente	1	$ 11.053	$ 11.053	$ 14.952	$ 14.952	$ 12.950	$ 12.950
5	Lapicero traslucido, tinta color negra, , en presentación con tapa, peso 1 gramo, 8 mm de ancho, 14.9 cm de largo, trazo suave	1	$ 950	$ 950	$ 850	$ 850	$ 850	$ 850
6	Taja lápiz de cuerpo metálico, hoja de corte tipo alemana, peso 1 gramo, ancho 1,4 cm, largo 2,5 cm, sin depósito, de uso manual.	1	$ 750	$ 750	$ 603	$ 603	$ 750	$ 750
7	Mediano, para lápiz tipo nata 624, 2 gramos de peso, ancho de 3,3 centímetros, 2 centímetros de largo, 6 mm de espesor.	1	$ 600	$ 600	$ 611	$ 611	$ 600	$ 600

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

8	Regla elaborada en plástico o madera, peso 3 gramos, 3 centímetros de ancho y 30 centímetros de largo, con descripción adicional en pulgadas	1	$ 800	$ 800	$ 840	$ 840	$ 950	$ 950
9	Maletin tipo morral material en lona, con tres compartimientos, uno amplio, uno mediano y uno pequeño tipo cartuchera; incluye porta termo al exterior y logo de la alcaldia municipal	1	$ 29.850	$ 29.850	$ 29.575	$ 29.575	$ 28.480	$ 28.480
	Valor total por kit escolar			**$ 57.853**		**$ 62.459**		**$ 60.230**
	Cantidad de Kits escolar a adquirir	2500		**$ 144.632.500**		**$ 156.147.500**		**$ 150.575.000**
	Valor promedio de las cotizaciones			**$ 150.451.667**				

UNIFORMES ESCOLARES

COLEGIO	ITEM	DETALLE	CANTIDAD	J.O.	ALIANZAS	SM
				VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA INMACULADA	1	Pantalon azul oscuro T 4,6, 8 y 10 (lino flex)	75	2.555.000	2.250.000	2.700.000
	2	Pantalon azul oscuro T 12, 14 y 16 (lino flex)	95	3.515.000	3.040.000	3.372.500
	3	Pantalon azul oscuro T 28, 30, 32 (lino flex)	48	1.872.000	1.680.000	1.824.000
	4	Pantalon azul oscuro T 34 Y 36 (lino flex)	12	480.000	444.000	504.000
	5	Falda azul oscuro T4, 6, 8 y 10 (lino flex)	68	2.720.000	2.584.000	2.788.000
	6	Falda azul oscuro T 12, 14, 16 (lino flex)	84	3.612.000	3.276.000	3.528.000
	7	Falda azul oscuro T (XS, M, L) (lino flex)	36	1.620.000	1.476.000	1.620.000
	8	Camibuso blanco en algodón con escudo T(4-16)	317	12.760.000	12.363.000	12.680.000
	9	Camibuso blanco en algodón con escudo T (XS-M-L-XL)	101	4.545.000	4.141.000	4.444.000
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	10	Camisa cuello sport T (4-16)	298	10.430.000	11.920.000	11.920.000
	11	Camisa cuello sport T (XS-M-L-XL)	92	3.680.000	4.140.000	4.094.000
	12	Jardinera a cuadros T(4-16) 100% poliester	296	19.240.000	17.760.000	19.832.000
	13	Jardinera a cuadros T (XS-M-L-XL) 100% poliester	94	6.580.000	6.016.000	6.486.000
	14	Camisa guayabera T (4-16) Dacrón	369	18.450.000	20.295.000	20.295.000
	15	Camisa guayabera T (XS-M-L-XL) Dacrón	75	4.125.000	4.350.000	4.350.000
	16	Pantalon gris T (4-16) (lino flex)	383	16.469.000	16.086.000	16.086.000
	17	Pantalon gris T (28-32) (lino flex)	54	2.376.000	2.349.000	2.295.000

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

	18	Pantalon gris T (34-36) (lino flex)	7	315.000	319.500	312.000
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ N°1	19	Camibuso blanco con escudo T(4-16)	313	12.520.000	12.363.500	12.520.000
	20	Camibuso blanco con escudo T(XS-XL)	273	12.285.000	11.193.000	12.012.000
	21	Pantalon azul oscuro T 4,6, 8 y 10 (lino flex)	85	2.975.000	2.550.000	2.975.000
	22	Pantalon azul oscuro T 12, 14 y 16 (lino flex)	127	4.699.000	4.064.000	4.508.500
	23	Pantalon azul oscuro T 28, 30, 32 (lino flex)	71	2.769.000	2.485.000	2.698.000
	24	Pantalon azul oscuro T 34 Y 36 (lino flex)	15	600.000	555.000	630.000
	25	Falda azul oscuro T4, 6, 8 y 10 (lino flex)	96	3.840.000	3.648.000	3.936.000
	26	Falda azul oscuro T 12, 14, 16 (lino flex)	96	4.128.000	3.744.000	4.032.000
	27	Falda azul oscuro T (XS, M, L, XL) (lino flex)	96	4.320.000	3.936.000	4.320.000
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA OÑAMA	28	Camisa guayabera T (4-16) Dacrón	226	11.752.000	12.204.000	12.204.000
	29	Camisa guayabera T (XS-M-L-XL) Dacrón	260	14.820.000	15.080.000	15.340.000
	30	Pantalon azul oscuro T 4,6, 8 y 10 (lino flex)	159	5.565.000	4.770.000	5.565.000
	31	Pantalon azul oscuro T 12, 14 y 16 (lino flex)	153	5.661.000	4.896.000	5.431.500
	32	Pantalon azul oscuro T 28, 30, 32 (lino flex)	149	5.811.000	5.215.000	5.662.000
	33	Pantalon azul oscuro T 34 Y 36 (lino flex)	25	1.000.000	925.000	1.050.000
	34	Camisa cuellos sport T (4-16) Dacrón	198	6.930.000	7.920.000	7.920.000
	35	Camisa cuellos sport T (XS-M-L-XL) Dacrón	251	10.040.000	11.295.000	11.169.500
	36	Jardinera azul T(4-16) 100% Poliester	206	13.390.000	12.360.000	13.802.000
	37	Jardinera azul T(XS-M-L-XL) 100% Poliester	243	17.010.000	15.552.000	16.767.000
CAMIBUSOS NOCTURNA	38	Camibuso blanco en algodón con escudo T (XS-M-L-XL)	265	11.925.000	11.925.000	11.925.000
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				**267.384.000**	**261.170.000**	**273.598.000**

El oferente debe tener en cuenta que el precio incluye costos asociados a la logística, transporte de los elementos a adquirir, impuestos y los demás relacionados directa o indirectamente con el objeto del presente proceso contractual.

Ante estas circunstancias, se evidencia que el valor del contrato esta soportado en las razones expuestas, valor que corresponde al promedio de las cotizaciones realizadas. Así las cosas, se hace un promedio simple, y se tiene como valor estimado del contrato la

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

suma de **CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (417.835.667).**

5. ANALISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

De acuerdo al Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente manifiesta que los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes. La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Estos indicadores de rentabilidad sirven para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable. Los indicadores de capacidad como requisitos habitantes contenidos en el RUP de acuerdo con el numeral 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

Capacidad Financiera – los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

• Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.

• Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.

• Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Capacidad Organizacional – los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

• Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.

• Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

Capacidad financiera requerida para el proceso

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el certificado de Registro Único de Proponentes RUP, de conformidad con lo dispuesto en decreto 579 de 2021, teniendo en cuenta el mejor año fiscal del proponente de los últimos tres (3) años (2018 - 2019 - 2020), en aquellos casos en donde el proponente no tenga antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres años anteriores, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal, según criterio de la norma.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones; el municipio de Flandes verificará la información financiera, de acuerdo a lo certificado por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente.

Conforme a lo anterior se ha logrado determinar los siguientes indicadores financieros para el proceso de selección:

Se evaluará con **CUMPLE** o **NO CUMPLE** los siguientes indicadores financieros:

- Índice de Liquidez
- Índice de Endeudamiento
- Razón de Cobertura de Intereses.

a) **Índice de Liquidez (IL)**

IL= AC/PC

IL= Mayor o Igual a **5**

Donde:

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

AC: Activo Corriente

PC: Pasivo Corriente

Los proponentes que no tengan Pasivos Corrientes quedarán habilitados respecto del indicador de índice de Liquidez

En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la suma ponderada según el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

b) **Nivel de Endeudamiento (NE)**

NE= (PT/AT)*100

NE= Menor o Igual al **0,4**

Donde:

PT: Pasivo Total

AT: Activo Total

En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la suma ponderada según el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

c) **Razón de Cobertura de Intereses**

RBI= (UO/GI)

RBI=Mayor o igual a **4**

Donde:

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

UO: Utilidad Operacional

GI: Gastos de Intereses

Los proponentes que no tengan gastos de intereses y cuya utilidad operacional sea positiva, quedan habilitadas respecto el Indicador de Cobertura de Intereses.

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa o igual a cero, NO cumplirán con el indicador solicitado.

Para el caso de consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de los integrantes deberá cumplir con el mínimo requerido.

En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, ésta será considerada como **NO CUMPLE** y **SE RECHAZARÁ LA PROPUESTA.**

d) Capital de Trabajo

Capital de Trabajo = AC - PC

Capital de Trabajo = Mayor o Igual a PO

Donde:

AC: Activo Corriente

PC: Pasivo Corriente

PO: Presupuesto oficial del proceso de contratación.

En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la suma ponderada según el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Capacidad Organizacional

La capacidad de organización se evaluará con base en la información con corte a 31 de diciembre de 2020 respecto de los siguientes indicadores financieros:

Teniendo en cuenta que el municipio de Flandes debe asegurar que los proponentes tienen la capacidad de responder con las obligaciones derivadas fijo los siguientes indicadores como requisitos habilitantes con los cuales se medirá la capacidad organizacional.

a) **Rentabilidad del Patrimonio**

RP= (UO/P)

RP= Igual o Mayor al **0,2**

DONDE:

UO= Utilidad Operacional

P= Patrimonio

b) **Rentabilidad del Activo**

RA= (UO/AT)

RA= Igual o Mayor al **0,18**

DONDE

UO= Utilidad Operacional

AT= Activo Total

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los indicadores de Rentabilidad del Activo y Rentabilidad del Patrimonio, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

En el evento en que la oferta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente numeral se considerara que la oferta NO ES HÁBIL.

Lo anterior se resume de la siguiente manera:

CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA	
Índice de Liquidez= (Activo corriente/ Pasivo corriente)	Mayor o igual a 5
Índice de endeudamiento= (Pasivo total/ Activo Total)	Menor o igual a 0.40
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 4
Capital de trabajo	Mayor o igual al PO
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	
Rentabilidad sobre Patrimonio= (Utilidad operacional/ Patrimonio)	Mayor o igual a 0.20
Rentabilidad sobre Activos= (Utilidad operacional/ Activo Total)	Mayor o igual a 0.18

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Para el presente proceso de selección se hace necesario identificar los riesgos de acuerdo al decreto 1082 Cap.1 Subsección 6 Articulo 2.2.1.1.1.6.1, Articulo 2.2.1.1.1.6.2, Articulo 2.2.1.1.1.6.3, en donde se Determinará algunos requisitos habilitantes, procedimientos y demás sistemas de control, teniendo en cuenta el riesgo de proceso de contratación, el valor del objeto del proceso de contratación y en donde se modifica los primeros análisis de demanda y oferta teniendo en cuenta la identificación de riesgos del proceso. La evaluación del riesgo se realizará de acuerdo a los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente.

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los riesgos asociados al proceso de contratación, el municipio decide transferir algunos riesgos al proponente y/o futuro contratista, especificados en la matriz de Riesgos del manual que expide Colombia Compra Eficiente y en donde su numeral 4 establece este tipo de asignación y tratamiento de los riesgos. Y en donde en el mismo establece que en principio general el riesgo debe asumirlo la parte que puede afrontarlo en mejor forma bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras y que dentro de la evaluación y calificación de los riesgo según el numeral 3 del manual de riesgos se establecen fuentes de información como: Opiniones y juicios de especialistas o expertos El municipio decide establecer unos requisitos habilitantes para seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento en el riesgo enumeradas y escritas en la matriz. Teniendo en cuenta que se modificara iterativamente algunos requisitos de los cuales se tenía preestablecidos sin riesgos en el análisis de la demanda, oferta y del sector en general.

RIESGO POR CAMBIO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN QUE MODIFIQUE LAS CONDICIONES PACTADAS

Tipificación: Toda norma de obligatorio cumplimiento para la Secretaría de Gobierno y servicios administrativos, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

todo en cuanto a las cláusulas que contienen OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que el Municipio de Flandes, no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

Asignación: Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA. En el caso de que afecte el equilibrio económico del contrato, serán objeto de modificación de las condiciones económicas siempre y cuando la afectación supere el porcentaje de IMPREVISTOS incluido en la oferta económica.

La carga de la prueba le corresponde, en este caso en particular, al CONTRATISTA, por ser la parte afectada.

RIESGO POR CAMBIO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN QUE AFECTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Tipificación: Toda norma de obligatorio cumplimiento para la Alcaldía que afecte la ejecución del contrato en perjuicio del CONTRATISTA o del CONTRATANTE será incluida en el contrato, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que el Municipio de Girardot, no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

Asignación: Si el hecho afecta al CONTRATISTA, este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA. En el caso de que afecte el equilibrio económico del contrato, serán objeto de modificación de las condiciones económicas siempre y cuando la afectación supere el porcentaje de IMPREVISTOS incluido en la oferta económica. La carga de la prueba le corresponde, en este caso en particular, al CONTRATISTA, por ser la parte afectada. Si el afectado es el Municipio de Girardot, como CONTRATANTE proyectará las modificaciones que sean necesarias al contrato, sin que por ello se deje de reconocer cualquier variación al equilibrio económico pactado en la fecha de suscripción del contrato.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

RIESGO POR CAMBIOS EN EL RÉGIMEN LABORAL COLOMBIANO QUE AFECTE EL CONTRATO Y LAS CONDICIONES PACTADAS EN ÉL.

Tipificación: Toda norma de obligatorio cumplimiento para la Alcaldía que modifique las condiciones pactadas en el contrato, y afecte con las condiciones laborales que el CONTRATISTA proyectó en su oferta, serán introducidas al contrato sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que el Municipio de Carmen de Apicalá no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

Asignación: Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA. En el caso de que afecte el equilibrio económico del contrato, serán objeto de modificación de las condiciones económicas siempre y cuando la afectación supere el porcentaje de IMPREVISTOS incluido en la oferta económica y la norma NO especifique la forma de evitar esta situación. La carga de la prueba le corresponde, en este caso en particular, al CONTRATISTA, por ser la parte afectada.

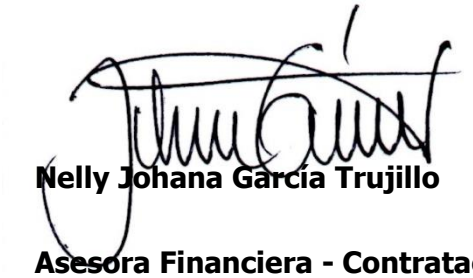
RIESGO POR CAMBIOS EN EL RÉGIMEN LABORAL COLOMBIANO QUE AFECTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Tipificación: Toda norma de obligatorio cumplimiento para la Alcaldía que modifique las condiciones en que se presta el servicio, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que el Municipio de Girardot no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

Asignación: La relación patronal entre el CONTRATISTA y el personal a través del cual presta el servicio, como con los terceros requeridos, es responsabilidad absoluta del CONTRATISTA. Si la norma afecta al CONTRATISTA, el riesgo será asumido en su totalidad por éste. En el caso de que afecte el equilibrio económico del contrato, serán objeto de modificación de las condiciones económicas siempre y cuando la afectación supere el porcentaje de IMPREVISTOS incluido en la oferta económica y la norma NO especifique la forma de evitar esta situación.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

La carga de la prueba le corresponde, en este caso en particular, al CONTRATISTA, por ser la parte afectada. Si la norma afecta al Municipio de Flandes como CONTRATANTE, se proyectarán las modificaciones al contrato para garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio contratado. Si las modificaciones afectan el equilibrio económico del contrato podrá ser objeto de negociación, siempre y cuando el valor de la afectación supere el porcentaje de imprevistos que se presentó con la oferta económica.



Nelly Johana García Trujillo

Asesora Financiera - Contratación

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes